

Abstract

Título: *Propiedad de la tierra y uso de los recursos naturales en la Amazonía. Caso de estudio cordillera del Cóndor, cantones de Yantzaza, Pangui y Paquisha, provincia de Zamora Chinchipe*

Autoría: Luis Jacobo Corral Fierro

Año: 2006

La investigación busca comprobar la validez de las tesis, de Garrett Hardin, sobre el irreversible sobre uso de los recursos naturales comunales, para el caso de una de las regiones más importantes del país, en términos de biodiversidad, y en términos, de diversidad cultural; esto es la cordillera del Cóndor, en la provincia de Zamora Chinchipe en la región amazónica ecuatoriana.

Específicamente determinar si la falta de asignación de derechos de propiedad o en su defecto el tipo de propiedad comunal o privado del recurso, ha contribuido al deterioro del bosque. Adicionalmente, poder explicar la lógica detrás de los distintos patrones de uso del suelo, que subyace en los distintos regímenes de propiedad sobre la tierra. Finalmente explorar sobre otros factores o variables que puedan estar determinando patrones insostenibles de uso de los recursos naturales en la zona de estudio.

Se partió de la hipótesis de que la propiedad comunal de la tierra, en manos de la población indígena shuar, era una garantía para su preservación, y que, contrariamente a la tesis de Gardin, no se generalizaba un comportamiento “free rider” o libre aprovechador, dentro de “los comunes” manejados por los shuar. Por otro lado dentro del marco de la misma hipótesis, se planteaba que la propiedad privada no es una garantía para la conservación de los recursos naturales, tal como lo plantea Gardin.

Complementando una argumentación sobre las causas que ejercen presión sobre el bosque, más allá de los regímenes de propiedad, se plantearon dos hipótesis adicionales: la primera, referida a la institucionalidad vigente y el papel del Estado; y la segunda, referida a las racionalidades productivas específicas detrás de cada forma de apropiación. Estos dos factores, se planteaba que estarían explicando el deterioro de los recursos naturales de la zona de estudio.

Frente a estos objetivos e hipótesis los resultados y conclusiones centrales son los siguientes:

A través de esta tesis se ha demostrado que el comportamiento individual de los usuarios del bosque está determinado por condicionantes estructurales de carácter institucional y económico. Dentro de este marco restrictivo, la cultura y cosmovisión, representan sin embargo claves fundamentales para explicar las formas de uso de los recursos naturales, mucho más entre las culturas aborígenes, originarias de la cuenca amazónica, como el caso de los shuar. De igual manera la tenencia de la tierra colectiva ha significado un aporte para la preservación de los recursos naturales.

De esta manera se ha visto, como dentro de la cultura de uso de los shuar, no ha existido la noción de la apropiación privada. Y en ese sentido los centros shuar han logrado mantener en mejor estado sus tierras comunales. Sin embargo se ha constatado también que se ha impulsado un proyecto de modernización y colonización de la Amazonía, que ha fracturado seriamente esta cultura, lo que ha ubicado al poblador shuar en otro contexto, donde la necesidad de supervivencia ha modificado también sus formas de uso del suelo.

Dentro de este contexto, muchos indígenas shuar, organizados en centros o comunas que conservan el título global, mantienen una relación acorde a su cultura y por tanto a su entorno, en una actitud de protección de lo natural. Sin embargo también se ha constatado que existen miembros de la comuna, que quieren salirse de estas estructuras, y han optado por un comportamiento “free rider”, en relación a la tala de madera.

Por otro lado la política de colonización impulsada por el estado, ha impuesto una conducta destructora de los recursos amazónicos, por parte del colono, mestizo serrano, e incluso del indígena shuar, con tenencia privada. A través de la noción de la apropiación privada sobre los recursos, el colono ha llegado a desbrozar el bosque y trasladar sus sistemas de cultivos a una nueva realidad radicalmente diferente, con limitaciones y posibilidades desconocidas. Esta tendencia ha arrastrado a una conducta similar incluso a parte de la población shuar, que ha titularizado sus tierras a nivel individual.

A lo largo de la revisión histórica de la tenencia de la tierra, de la ocupación del territorio, y del uso del suelo, en esta región de la Amazonía, se puede concluir que ha existido un proceso colonial de ocupación del suelo amazónico, que ha modificado los patrones ancestrales indígenas de uso del suelo.

Existe una primera irrupción colonial, promovida principalmente por el estado y su visión modernizante, basada en el mito del progreso y desarrollo, que ha implicado una lógica de ocupación y desplazamiento de las economías locales shuar, con todo lo que ello implica en cuanto a formas de tenencia y formas de uso ancestrales de los recursos naturales.

En la actualidad se vive una segunda irrupción colonial, la invasión de la minería a gran escala, que se ha instaurado de la mano de agresivas políticas neoliberales, firmadas y ratificadas por distintos gobiernos soberanos del país, en el marco de un modelo que retira al estado de la economía y da paso al libre flujo de bienes, servicios e inversiones, destrozando la noción de colectividad, de estado, al amparo todavía del mito del progreso y del desarrollo.

Por todas estas razones, la tragedia de los comunes, no es la tragedia que viene de la conocida e influyente interpretación de Garren Hardin, que plantea que la irreversible sobre explotación de los recursos naturales compartidos, se debe a la ausencia de una asignación clara de derechos de propiedad. Al contrario, la tragedia de los comunes, se origina en aquella interpretación que promueve la privatización de los comunes. La tragedia de los comunes es la tragedia de los bienes comunales y públicos asediados por la asignación de derechos de propiedad privada. La tragedia de los comunes, para la Cordillera del Cóndor es la tragedia de los bienes comunales shuar y de los bienes públicos, debido a la implantación de un modelo de desarrollo, basado en el mito del progreso y del crecimiento económico. En el primer caso al haber sido el estado el promotor de una apropiación privada de un recurso que no conocía, y que si tenía unas formas previas de uso que eran compatibles con la conservación de la naturaleza. En el segundo caso, al haber sido el mismo estado el que entregue títulos "privados" de usufructo de un recurso que pertenece a todos los ecuatorianos, como es el recurso minero.